Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1433.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO Nº 07/2013, SUSCRITO CON LA FIRMA EXAEDRO S.R.L., ADJUDICADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/13, PARA EL SERVICIO DE ENMARCADO PARA CUADROS.

Asunción, 30 de diciembre de 2013

VISTO: La Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio modificatorio del Contrato Nº 07/2013, suscrito con la firma EXAEDRO S.R.L., para el servicio de enmarcado de cuadros, sigue en plena vigencia.

Que por Resolución Nº 215 del 22 de febrero de 2013, se adjudica y autoriza la contratación con la firma EXAEDRO S.R.L., para el servicio de enmarcados para cuadros, de conformidad con la evaluación de las ofertas correspondientes a la Contratación Directa Nº 06/2013, para el servicio de enmarcados para cuadros, bajo la modalidad de Contrato Abierto. La adjudicación se realiza por el monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs.100.000.000.- (Guaraníes cien millones).

Que es necesaria la ampliación del plazo del Contrato Principal Nº 07/2013, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2014, suscrito en fecha 26 de febrero de 2013, a fin de a prever la necesidades institucionales.

Que por dictamen Nº 81/2013 del 11 de diciembre de 2013, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recomienda proceder a la ampliación del plazo y del monto del convenio modificatorio del contrato vigente suscrito con la firma adjudicada.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 413/2013 del 23 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Nº

Es Copia

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Fedtos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1433.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO Nº 07/2013, SUSCRITO CON LA FIRMA EXAEDRO S.R.L., ADJUDICADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/13, PARA EL SERVICIO DE ENMARCADO PARA CUADROS.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo del Contrato Nº 07/2013, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2014, suscrito con la firma EXAEDRO S.R.L., en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2013, para el servicio de enmarcados para cuadros.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la addenda del convenio modificatorio del contrato Nº 07/13, con la firma mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº

Es Copia

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores